CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 85341 expedidas a nombre de JOSE ALEJANDRO MARTINEZ REALPE, con la cédula de ciudadanía No. 1061754007, se encuentran vigentes.

Que JOSE ALEJANDRO MARTINEZ REALPE, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 85341 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. mediante la resolución No. 01 del 12 de Enero de 2016

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el doce (12) de Enero de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 11-01-2024 10:32:11 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 13727

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#certificados e ingrese el siguiente código de verificación:

13727-1061754007-CP

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



T.P. 85341

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ REALPE

CC 1061754007 POPAYAN

Universidad PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 03/09/2015

85894

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. **01** del **12/01/16**

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.